

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO TSA0070791

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE CAL PUESTO EN OBRA
OBRA: 0590102: "PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y REFUERZO DE FIRME DEL CAMINO ENTRE LAS LOCALIDADES DE POBLADURA DEL VALLE Y MATILLA DE ARZÓN (ZAMORA).

1) Justificación de la contratación:

El 4 de Noviembre de 2020, el MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN encomendó a TRAGSA la ejecución las obras "PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y REFUERZO DE FIRME DEL CAMINO ENTRE LAS LOCALIDADES DE POBLADURA DEL VALLE Y MATILLA DE ARZÓN (ZAMORA).

El objeto de este contrato es el suministro de cal apagada Tipo CL-90-S, incluido el transporte hasta la obra localizada entre las localidades de Pobladura del Valle y Matilla de Arzón y descarga en remolque distribuidor, lo cual obligará al suministrador a mantenerse en la obra hasta finalizar la descarga completa de la cisterna.

Con el objeto de cumplir con lo establecido en el proyecto se procede a la contratación de suministro de cal puesto en obra.

2) Justificación del procedimiento de licitación:

La licitación se corresponde con una contratación de suministro por un valor estimado de contrato 61.600,00 € IVA no incluido por lo que el procedimiento que se corresponde es el **PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**.

Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento de unidades para eludir los requisitos de otra tramitación distinta. Según los importes de licitación,

3) Justificación de la no división en lotes:

No se contempla la división del objeto del contrato en lotes, ya que dificulta la correcta ejecución del contrato por lo que es necesaria la adjudicación a un solo proveedor.

4) Justificación del cálculo del presupuesto de licitación y valor estimado del contrato:

En el valor estimado del contrato no se tienen en cuenta importes por prórrogas necesarias, ni importes por modificaciones previstas, por lo que será igual al presupuesto de licitación sin IVA.

TRAGSA – ZAMORA
C/ Carlos Latorre Nº1, Entreplanta
49017 ZAMORA
Tel.: 980 55 74 60



ER-0885/1998 Tragsa
GA-2003/0120 Tragsa
ER-0970/1997 Tragsatec
GA-2004/0128 Tragsatec

CUADRO DE UNIDADES Y PRECIOS

Nº Uds.	Ud	Descripción	Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total
440	t	Cal apagada Tipo CL-90-S puesto en obra con camión cisterna y manguera de vaciado por aire a presión, circunstancia que obligaría a la cisterna a esperar en obra hasta que se disponga de espacio para terminar su descarga.	140,00	61.600,00
TOTAL PRESUPUESTO				61.600,00
IVA 21%				12.936,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN				74.536,00

- **No se admitirán las ofertas que superen el presupuesto base de licitación.**
- El número de unidades incluidas es meramente estimativo y no existe, por tanto, la obligación por parte de TRAGSA de solicitar un número mínimo o determinado de unidades.
- Los precios unitarios se consideran como máximos de licitación, por lo que no serán admitidas a licitación aquellas ofertas que superen dichos precios unitarios máximos.
- Se entenderán incluidos en dicho/s importe/s los gastos accesorios o complementarios necesarios para la correcta realización del objeto del presente pliego tales como transporte, gastos de desplazamiento, dietas, seguros, tributos (excepto los impuestos indirectos), gastos de aduana y cualquier otro coste que se estime necesario para la correcta ejecución del objeto del presente pliego.

TRAGSA – ZAMORA
C/ Carlos Latorre Nº1, Entreplanta
49017 ZAMORA
Tel.: 980 55 74 60



ER-0885/1998 Tragsa
GA-2003/0120 Tragsa
ER-0970/1997 Tragsatec
GA-2004/0128 Tragsatec

5) Justificación de los criterios de solvencia y/o clasificación de contratistas elegida:

Según lo establecido en los artículos 84 al 91 de la Ley del Sector Público 9-2017 sobre la Acreditación de la aptitud para contratar, los empresarios deberán justificar su solvencia:

5.1 Justificación de los Criterios de solvencia: el licitador deberá acreditar su solvencia económica y financiera con los siguientes criterios.

5.1.1 Acreditación de solvencia financiera

- a. Volumen anual de negocios del licitador, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, no inferior a 60.000€. (IVA no incluido).

5.2.2. Acreditación de solvencia técnica.

- b. Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza, acreditándose a través de una declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa acreditativa de haber realizado suministros de tipología similar e importe similar al objeto del contrato en los tres últimos años por un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no inferior al 100 % del valor estimado del contrato.

Los requisitos de solvencia solicitados son proporcionales al objeto de la contratación, con una vinculación directa al mismo, no suponiendo una discriminación de proveedores ni buscando una restricción de la competencia.

6) Justificación de los criterios de adjudicación:

Según lo indicado en el artículo 146 de la LCSP 9/2017, sólo se establece un único criterio de valoración relacionado con los costes siendo el precio el criterio elegido.

7) Justificación de las condiciones especiales de ejecución:

Las condiciones especiales de ejecución de la presente petición de oferta son las indicadas a continuación:

- Garantizar la seguridad y protección de la salud en el trabajo
- Uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral.

Se justifica ambas condiciones por la aplicación del Plan de Seguridad de la obra.

TRAGSA – ZAMORA
C/ Carlos Latorre Nº1, Entreplanta
49017 ZAMORA
Tel.: 980 55 74 60



ER-0885/1998 Tragsa
GA-2003/0120 Tragsa
ER-0970/1997 Tragsatec
GA-2004/0128 Tragsatec

- Gestión adecuada de los residuos generados en la obra.

Se justifica la condición por la aplicación del Plan de Gestión de la Actuación.

En Valladolid a 13 de mayo de 2021

El Gerente de Zona

Fdo.: M^a del Carmen González Núñez

TRAGSA – ZAMORA
C/ Carlos Latorre Nº1, Entreplanta
49017 ZAMORA
Tel.: 980 55 74 60



ER-0885/1998	Tragsa
GA-2003/0120	Tragsa
ER-0970/1997	Tragsatec
GA-2004/0128	Tragsatec